



## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 5 de agosto de 2019 sobre contratación de una Monitora de Talleres Ocupacionales como personal laboral fijo. (2019081041)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87. 1 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, por la que se aprueba la Ley de Función Pública de Extremadura y artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público la contratación, como Monitora de Talleres Ocupacionales, personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, a D.<sup>a</sup> Corazón de María Ibáñez Montero, con DNI número xxxx7808 N, perteneciente al grupo C, subgrupo C1, de acuerdo con los tipos de clasificación establecidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

La propuesta de contratación como personal fijo del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres se ha realizado por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 31 de julio de 2019, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 5 de agosto de 2019. El Secretario General, JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL.

## **AYUNTAMIENTO DE DON BENITO**

*RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2019, de la Alcaldía, sobre convocatoria de pruebas selectivas, para la provisión, mediante el sistema de movilidad, de cuatro plazas de Agente de la Policía Local. (2019062007)*

En el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, número 128, de 8 de julio de 2019 (Anuncio 2948) con corrección en el n.º 134, de 16 de julio de 2019 (Anuncio 3257) se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer: Cuatro plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales y clase de la Policía Local, escala Básica, Grupo C1 y nivel de complemento de destino 19, mediante el sistema de movilidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOE.